
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1988**

20

**SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO**

**SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO**
Secretaría General de Gobierno (01)

PARTIDA	: 20
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
09		I N G R E S O S		1.050.862	560
		APORTE FISCAL		1.028.862	560
	91	Libre		1.028.862	560
11		SALDO INICIAL DE CAJA		22.000	0
		G A S T O S		1.050.862	560
21		GASTOS EN PERSONAL	02	410.815	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	524.980	560
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		95.404	0
	31	Transferencias al Sector Privado		1.819	0
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.819	0
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		93.585	0
	029	Radio Nacional de Chile		93.585	0
31		INVERSION REAL		18.043	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.297	0
	51	Vehículos		10.746	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.620	0

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	43
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	360
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	20.000
	- Miles de \$:	3.751
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.780
	d) Convenios D.H. 691 de 1977, personas naturales		
	- Miles de \$:	10
03	De estos gastos se dará cuenta en forma global y reservada directamente al Contralor General de la República.		